

Anexos. –

I.- Violaciones relacionadas con las protestas

I.I Detenciones en el marco de la protesta social.

Caso 1

El 22 y 23 de enero del 2019, tras un llamado a la calle en apoyo a la Asamblea Nacional y al Presidente (E) Juan Guaido, en una marcha en la ciudad de Maturín Estado Monagas, el grupo estaba concentrado en la iglesia porque se hacía una oración por la paz de Venezuela, oficiada por el obispo Enrique Pérez Lavado de la ciudad donde se presentaron colectivos y militares reprimiendo a los feligreses y padres, dentro de la Catedral Nuestra Señora del Carmen. Permanecieron allí por más de cuatro horas secuestrados cerca de mil personas, a las tres de la tarde lanzaron un artefacto explosivo, el cual no se detonó, consecuencia de ello, 79 personas privadas de libertad en distintos sitios de reclusión, presentando violaciones constitucionales a la libre protesta, detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza, paramilitares disparando y protegidos por efectivos militares del Estado, estudiantes y menores de edad detenidos en el Centro Penitenciario de Oriente La Pica, en un pabellón de alta peligrosidad, 12 mujeres, entre ellas estudiantes, profesoras y madres lactantes que permanecieron dos semanas injustamente detenidas en el pabellón de alta peligrosidad para mujeres, las mismas fueron vulneradas por efectivos dentro del retén obligándolas a bailar encima de mesas por horas. A excepción de los menores y dos personas que quedaron en libertad la misma noche, los otros ciudadanos tienen medidas cautelares, (presentación cada 30 días en los tribunales).

Detenciones de Mujeres que se dieron el 22 y 23 de enero del 2019

Ítem	Nombre y Apellido (Mujeres)
1	Francis Francesca
2	Ángeles Lozada
3	Aurora Salazar
4	Aleangel Caldera
5	Carlin Simoza
6	Kimberly Barreto
7	Génesis Peña
8	Adela Montaña
9	María Parra
10	Erika Brito
11	Melanys Palacio
12	Karlen Hernández

Presas Políticas. –

Caso 2

Causa Golpe Gobernadora del Estado Monagas

Expediente FM60-128-2019

Fecha 15 de julio del 2019

Defensor: Abogado Roices Ávila

En el caso del supuesto secuestro a la Gobernadora del estado Monagas Yelitze Santaella, fueron detenidos 10 militares venezolanos, uno de ellos era una Sargento Segundo, Yusimar Elisbeth Montilla Ortega, cédula de identidad N^o 24.715.431. Quien se encontraba para ese momento con siete meses de gestación; detenida arbitrariamente y recluida en el Centro Penitenciario de Oriente La Pica, en el mismo estado, en el Pabellón DEPROCÉMIL, centro de reclusión para militares. La Sargento Segundo permanece en la cárcel hasta esta fecha, en el momento que se presenta el parto le fue negado el traslado hasta último momento, la trasladaron en horas de la madrugada al Hospital Universitario Doctor Manuel Núñez Tovar, esposada en labor de parto fue custodiada por catorce militares del Ejército los cuales la acompañaron dentro del quirófano sin medias de seguridad y exponiéndola a ella y a su hija, a las dos horas de nacida la niña fue entregada a su familia y ella llevada de vuelta a la cárcel, sin permitirle despedirse de su hija y cumplir el reposo médico correspondiente. Desde que nació la niña, la visita en la cárcel solo los fines de semana. El 25 de abril del presente año fue castigada por orden del director Jesús Alberto Guacaran Milano, de la cárcel La Pica por dos semanas alegando que no se permitían visitas en la habitación, cosa inusual porque todos reciben visita de sus familiares en las habitaciones, también ha recibido constantemente amenazas por parte del director con ser trasladada a otra cárcel lejos de su familia, muchas veces no le permiten visitas, el alimento que recibe es mínimo, como una cucharada de arroz o de sopa, carece de medicamentos, constantemente son violados sus derechos, no hay revisión de su expediente. No ha sido condenada, es acusada por los delitos de traición a la patria e instigación a la rebelión en grado de autor. Ella se encuentra permanentemente en estado vulnerable porque desde su aprensión no se le ha demostrado culpabilidad, violentándole sus derechos a la libertad, a una vida libre de violencia, criar a su hija, tener un hogar, alimentarse y garantizarle un debido proceso porque lleva dos años injustamente presa en una de las cárceles más peligrosas del país.

Hasta la presente fecha y ya cumplido los dos años en prisión no le han hecho juicio, solo ha sido presentada, aquí podemos observar un retardo procesal y violación a los derechos humanos manteniendo a una persona privada de su libertad, siendo inocente, porque no hay pruebas que demuestren lo contrario.

Caso 3

Diputada Yanet Fermín

Diputada a la Asamblea Nacional 2015, titular de la cédula de identidad N^a 8.395.383, quien fue denunciada y acusada, asociada de financiar el terrorismo en contra de la vida del ciudadano Nicolás Maduro Moros. Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Por administrar un grupo de WhatsApp como interés criminalística. Atacada por colectivos paramilitares, por la (GNB), Guardia Nacional Bolivariana, el (SEBIN), Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional y por funcionarios de la (PNB), Policía Nacional Bolivariana. Ha sido víctima de acoso a ella, su familia y objeto constante de amenazas. Ha sufrido detención arbitraria por orden del gobierno, su hijo fue perseguido en la industria petrolera PDVSA el cual trabajaba en las instalaciones de la misma, este denunció en varias ocasiones las amenazas que recibía por parte de sus superiores por ser hijo de la Diputada Yanet Fermín.

En la actualidad, la Diputada Yanet Fermín se encuentra refugiada en otro país.

II. Vulnerabilidad de la Mujer

II.III Enfermedades Endémicas

Paludismo en Monagas: una enfermedad sin control y sin cifras oficiales

Por [Natacha Sánchez @natachaesanchez](#)

4 diciembre, 2020

Los reportes del Hospital Universitario Dr. Manuel Núñez Tovar, que han sido limitados durante este 2020 por la emergencia sanitaria, indican que mensualmente ingresan a este centro de salud alrededor de 15 pacientes con síntomas de paludismo. El tratamiento es limitado y algunos son devueltos a sus hogares.

Monagas. El paludismo o malaria es una enfermedad que se creía erradicada en Venezuela. Para el año 1961 la Organización Mundial de la Salud declaró el territorio nacional libre de esta enfermedad; sin embargo, en pleno siglo XXI la enfermedad ha regresado por la decadencia en el sistema sanitario, situación denunciada por el personal de salud, quienes afirman que esta es una de las principales causas. No existen datos ni estadísticas oficiales sobre el paludismo en Monagas, o al menos no son de manejo público, pero médicos y enfermeras indican que el aumento de casos es preocupante porque no siempre cuentan con el tratamiento para asistir a los pacientes.

Entre enero y marzo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) reportó 104.005 casos de paludismo en Venezuela, y afirmaron que hubo una disminución con respecto

a [2019](#). Explican que este descenso en 2020, en cuanto al número de casos, obedece a las limitaciones que tienen los equipos de salud venezolanos para movilizarse hacia las áreas endémicas, como consecuencia de la escasez de gasolina.

Los casos de paludismo en Monagas durante este 2020 no se redujeron, pero la posibilidad de que los ciudadanos pudiesen trasladarse hasta los centros de salud sí. Lo que ocasionó que los subregistros del personal del Hospital Universitario Manuel Núñez Tovar (Humnt) no tengan exactitud en sus estadísticas. De acuerdo con Yen Santill, secretaria general del Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos del Sector Salud (Sunepsas), al hospital central de Maturín ingresan mensualmente de 10 a 15 pacientes con paludismo, los cuales son atendidos siempre y cuando en el centro de salud exista el tratamiento.

Siempre hay casos, lo que pasa es que no los reportan, no dan estadísticas. Aquí vienen indígenas y hasta gente de San Félix, pero nada de eso se publica. Nuestra lucha siempre ha sido por garantizar el tratamiento, pero nunca llega lo suficiente. Antes del COVID-19, los pacientes con paludismo eran hospitalizados y se les daba su tratamiento, cuando había. Ahora los mandan para sus casas”, puntualizó Santill.

La falta de tratamiento para controlar el paludismo en Monagas, así como otras enfermedades en Venezuela, ha sido uno de los principales problemas a los que se han enfrentado tanto los pacientes como el personal médico. En oportunidades los familiares se ven obligados a adquirirlo a través de revendedores que operan dentro del hospital.

El ministerio manda el tratamiento, pero es muy poco. Los pacientes tienen que comprar los medicamentos bacheados a las personas que se la pasan deambulando por el hospital. Porque la cantidad de medicamentos para tratar el paludismo no está acorde con la cifra de contagiados, por eso no alcanza, afirmó Santill **“Sentimos miedo porque aquí no tenemos ni medico ni tratamiento”**

Habitantes de Oritupano, municipio Aguasay de Monagas, reportan que en este poblado los casos de paludismo han aumentado considerablemente. Comentan que no hay control médico ni tratamiento para atender a quienes se han contagiado.

Los ciudadanos detallan que en el caserío **“El Hoyo” hay más de 15 casos** que no han sido atendidos, mientras que otros deben trasladarse hasta El Tigre, estado Anzoátegui, para tener asistencia médica.

“Hay pacientes que ahorita tienen mucha fiebre y los demás síntomas que se presentan. Algunos se han ido a El Tigre a sacarse la prueba y han dado positivo, entonces les dan su tratamiento, pero sigue la contaminación, y tenemos temor. Yo tengo niños y estoy alarmada, así como muchas familias por aquí. El ambulatorio que tenemos no tiene

médicos y el CDI nos queda muy alejado”, comenta Odalys Rivero.

El clamor de los habitantes de Oritupano es atención médica y controles sanitarios para prevenir esta y otras enfermedades en la localidad.

II.IV Muertes por explosión

Con el fallecimiento de Xabelis Sofía Figuera Gil aumentan a dos el número de víctimas fatales de la explosión de 161 bombonas en el estado Monagas. La niña era hija de Laura Figuera, de 28 años, quien falleció el pasado 1° de enero. Los fallecidos por causa de la explosión de 161 bombonas de gas en Caño de los Becerros, estado Monagas, ascienden a dos, tras el reporte de que una menor de cinco años murió la madrugada de este lunes 4 de enero. El pasado 28 de diciembre por lo menos 48 personas, entre ellos nueve menores de edad, resultaron con quemaduras en distintas partes del cuerpo, después de que una bombona con fuga estallara y generara una explosión en cadena de otros 160 cilindros. Además de causar quemaduras de diferentes grados en las personas que estaban buscando las bombonas, la explosión y el posterior fuego afectó cinco viviendas y sus enseres.

La niña Xabelis Sofía Figuera Gil había sido trasladada el 2 de enero, junto con tres personas más (dos adultos y un menor), al hospital Ruiz y Páez de Ciudad Bolívar, donde falleció. Los dos adultos son José Clemente Cabello, de 44 años de edad, y Magloris Ramos, de 60 años, quienes presentan quemaduras de segundo grado en 55% y 63 % del cuerpo, respectivamente.

El pasado 1° de enero, como consecuencia de las quemaduras en más de 70 % del cuerpo, falleció Laura Figuera, madre de Xabelis Sofía. La mujer tenía 28 años de edad y estaba internada en el hospital universitario Manuel Núñez Tovar de Maturín. Familiares de Laura Figuera señalan que esta falleció por falta de oxígeno, ellos aseguran que notificaron a médicos y enfermeras del hospital de Maturín que desde el 31 Laura tenía dificultades para respirar y estos no hicieron nada, el parte médico oficial dice que falleció de un paro cardíaco. Además, se conoció que siete pacientes fueron trasladados a centros de salud privados en Monagas y que 13 quedaron reclusos en el hospital universitario de Maturín. Los familiares de estos 13 pacientes exigen que estos sean trasladados a centro de salud privado, pues aseguran que allí no hay insumos para atenderlos. En este caso nueve personas perdieron la vida al igual que los menores de edad, treinta y seis sobrevivientes fueron trasladados a los caños, hasta los momentos no han recibido la ayuda que les prometió la Gobernadora Yelitze Santaella. Tampoco fueron reparadas sus viviendas, y dejaron de recibir terapia psicológica, por lo tanto, quedaron desasistidas por los entes del Estado.

Lista de heridos y decesos:

Ítem	Nombre y Apellido (Mujeres y niñas)	Edad
1	Marina Mata	43
2	Crismal Zapata	36
3	Laura Figuera	28
4	Magloris Ramos	60
5	Clemente Cabello	44
6	Belkis Ramos	62
7	Roxani Brito	29
8	María Marcano	81
9	Cruz Zapata	54
10	Ruselys Leonet	33
11	Heidys Hernández	21
12	Andreína Hernández	27
13	Graciela Gil	66
14	Yaneth Marcano	61
15	Marisela Suárez	46
16	Andri Hernández	44
17	Dayana Díaz	30
18	Maivis Chacón	17
19	Aislen Díaz	4
20	Mariangel Chacón	14
21	Alejandrina Rivas	11
22	Savielys Gil	6
23	Deisy Meneses	13